

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Mártes, 16 de Enero de 1906

Año XXXV. Núm. 9.823

PLUMA Y TIERA

Delitos de lesa patria

La «Gaceta» publicó hace ya días la circular del Tribunal del Supremo que se refiere á los delitos de lesa patria, de la que no nos hemos ocupado por falta de espacio.

La circular dispone:

1.° Que los fiscales soliciten de la autoridad superior gubernativa de su provincia que de todas las publicaciones que no sean libros hechos por medio de la imprenta, grabado ú otro medio mecánico semejante, remitan un ejemplar para examinarlo por sí mismos ó sus auxiliares, y si hubiese conceptos ofensivos contra colectividades del Ejército, Armada, ó de la Iglesia ó ataques, cualquiera que sea su entidad, para la integridad nacional, formularán en el acto la correspondiente querrela criminal, cuidando de que se cumpla sin dilacion el artículo 816 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

2.° Se pondrán de acuerdo con la misma autoridad gubernativa para que ésta les comunique en seguida cualesquiera otros ataques que se cometan de palabra ó por hecho contra la integridad é independencia de la nación para deducir igual querrela teniendo presente, si se trata de asociaciones, lo que disponen los artículos 14 y 15 de la ley de 30 de Junio de 1887 y el 198 del Código Penal.

3.° Que de todos los sumarios que se formen por delitos de los enumerados en las reglas anteriores los fiscales darán parte por escrito y detallado á la Fiscalía del Supremo.

4.° Que los sumarios que se instruyan en las capitales de provincia sean inspeccionados personalmente por los fiscales ó por sus auxiliares, y si se instruyeren fuera de la capital, reclamen del juez instructor que les remita cada ocho días testimonio de adelanto.

5.° Que una vez iniciado el sumario, los fiscales cuiden de que marche aquél tan rápidamente como el espíritu y letra de la ley reclaman, haciendo constar quienes sean las personas responsables en el orden que mencione el artículo 14 del Código penal, exigiéndoles fianza adecuada y efectiva para quedar en libertad, si la pena lo consintiera, y solicitando desde luego prision, si los perseguidos estuviesen comprendidos en el artículo 248 de dicho Código.

Los citados funcionarios cuidarán de que se cumpla exactamente el artículo 823 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

6.° Terminado el sumario y remitido á la Audiencia, los fiscales no podrán pedir el sobreseimiento sin previa consulta del Tribunal Supremo, con expresion de los datos necesarios para poder formar juicio de la procedencia ó improcedencia de la pretension, y en todo caso se atenderán á las instrucciones que se les den.

7.° Abierto que sea el juicio oral, velarán los fiscales para que se apruebe la tramitacion.

8.° Igualmente para redactar las conclusiones provisionales que para la actitud que en los juicios deberán tomar los funcionarios fiscales, observarán la circular de 9 de Febrero de 1894, dictada siendo fiscal el actual presidente del Tribunal Supremo.

9.° Si las sentencias que recayeren no estuvieren conformes con el parecer del ministerio fiscal, los fiscales prepararán recurso de casacion por infraccion de ley, sin peligro de anteponer recurso por quebrantamiento de forma si hubiese algún vicio de procedimiento que lo autorizara.

10.° En caso de dos condenas sucesivas por delito de rebelion á que se refiere el artículo 5.° de la ley de 1.° de Enero de 1900, los tribunales están obligados á remitir certificacion de dicha condena á la fiscalia del Supremo con toda extension.

DESDE BARCELONA

EL CADÁVER DE JOSÉ SALAS

La diligencia de exhumacion del cadáver de José Salas, agresor del cardinal Casañas, no ha arrojado ningún dato nuevo al proceso.

El cadáver hallabase en bastante buen estado de conservacion.

Los médicos le examinaron detenidamente, y luego se le volvió á dar sepultura.

Asegúrase que se confirma en los facultativos la creencia de que el fallecimiento se debió á una afeccion cardiaca, sin intervenir para nada el veneno.

LA LEY DE ALCOHOLES

Se ha reunido la mayoría de los senadores y diputados residentes en Barcelona, enterándose de las conclusiones aprobadas por la Asamblea de Agricultores y acordando apoyarias en el Parlamento.

Hubo algunas discrepancias respecto de la ley de Alcoholes.

Algunos opinaban que la ley actual

la Isla, no teniendo fortificaciones en que poder hacer pie, seria muy fácil desalojarlos, enviando tropas superiores á las que ellos tuvieran, para lo cual estamos en mejor proporcion que los enemigos, teniendo tan cerca nuestra costa é islas. No tardaron los acontecimientos en justificar cuan *previsoras y sabias* fueron tales medidas.

El furor de las demoliciones alcanzó también al castillo de Fornells, en cuyo puerto solo quedó una batería emplazada en la isla Sargantana, frente á la boca.

Tal proceder merece las mayores censuras, y costó á la nacion bastante caro, pues el castillo de San Felipe era una obra importantísima. Convenientemente reformado hubiera prestado grande utilidad por los muchos locales que contenia y podían habilitarse para alojamientos y almacenes; los jornales y la pólvora empleados en la demolicion ocasionaron grandes gastos, completamente improductivos, pues la suma que se obtuvo por la venta de parte de los terrenos fué insignificante.

España cometió la gran imprevision de dejar poco menos que abandonada la isla de Menorca, conducta completa-

ha favorecido á los fabricantes del alcohol.

Otros replicaban que perjudica á los licoristas.

Acordóse conciliar ambos intereses.

ASAMBLEA DE AGRICULTORES

Ha terminado sus tareas la Asamblea de Agricultores, estudiando la cuestion arancelaria y la ley de alcoholes.

La Asamblea ha acordado pedir que se clasifiquen en cuatro grupos las primeras materias que interesan á la agricultura, imponiéndoles derechos arancelarios de registro ó estadística, fiscales, protectores y excepcionales, según las clases.

Respecto de los alcoholes, se ha acordado:

Primero. Pedir que se establezcan derechos diferenciales entre el alcohol vínico y el industrial.

Segundo. Libertad de destilacion, pagando los productores el impuesto por la capacidad de los aparatos.

Y tercero. Libertad de circulacion, una vez pagados los derechos de fabrica.

Las conclusiones fueron aprobadas por unanimidad.

LA HUELGA DE TORNEROS

Se asegura que está en vías de solucion la huelga de torneros barnizadores de camas.

La comision de patronos y obreros celebra frecuentes conferencias, teniendo muy adelantadas las negociaciones.

MITING PROHIBIDO

El gobernador no ha concedido permiso para el miting que pensaba hacer el comité de defensa social, con objeto de combatir el anarquismo, la blasfemia y la pornografía.

mente opuesta á la de Inglaterra, que tanto habia cuidado de conservar y que la consideraba indispensable para el dominio del Mediterráneo, á pesar de que se hallaba ya en posesion de Gibraltar, cuya reconquista no nos fué posible.

No fueron Francia é Inglaterra las únicas naciones que en el siglo XVIII codiciaron el puerto de Mahon. Potemkin, favorito de Catalina II, anduvo en tratos con Inglaterra para obtenerlo; y esta nacion, que durante sus guerras con Francia atravesó algunos periodos criticos, no parece que mirase con malos ojos esta solucion que evitaba que la isla cayera en poder de los franceses.

España, una vez recuperada Menorca, demoló sus fortificaciones y la dejó casi privada de fuerzas que la guarnecieran: en cambio, erigió en terrenos del demolido castillo un monumento que conmemorará la reconquista y la *felicitísima* idea de dejarla inerme.—B.

V

La importancia adquirida hoy por el Mediterráneo á causa de la apertura del Istmo de Suez y de los intereses

(Continuará.)

El peligro de las Baleares

(Continuacion)

seis meses; hay que tener en cuenta que Crillon no se presentó con elementos suficientes para establecer un sitio, en toda regla, pues contaba apoderarse de San Felipe poco menos que por sorpresa. Se perdió mucho tiempo en reunir los elementos necesarios para un ataque regular y hasta el día 1.° de Diciembre no le fué posible contar con un ejército de 15.000 hombres, proximalmente, de los cuales 11.000 eran españoles. La guarnicion inglesa se rindió á discrecion. La importancia de la fortaleza lo demuestra el número de piezas que habia allí montadas y eran 306 cañones y 43 morteros. La conquista de Menorca valió á Crillon el título de duque de Mahon con grandeza de España.

El gobernador Inglés Murray fué sometido á un consejo de guerra, pero quedó absuelto; á pesar de los muchos cargos que contra él acumuló el teniente gobernador Drapper, fué á la prime-

ra vez que la pérdida de la isla no produjo victima alguna entre los jefes encargados de defenderla.

Después de 69 años España volvió á recobrar Menorca é inauguró su toma de posesion con una medida verdaderamente incomprensible, que demuestra el divorcio que ha existido casi siempre entre nuestros gobiernos y el sentido común. La capitulacion se firmó el 4 de Febrero, y el 16 del mismo mes se dictó una R. O. ordenando al duque de Crillon que se demolicen desde luego y arrasasen todas las fortificaciones del castillo que se rindió, y sus anejos, se cegasen y destruyesen todas las minas con sus galerías, ramales y hornillos, dejando solo aquellas torres y baterías precisas para dar aviso y auxilio á nuestras embarcaciones contra los insultos y piraterías de los moros ú otros enemigos de esta clase.

Estas disposiciones se fundaron, según expresa una R. O. de 28 de Junio de 1782, en la conveniencia de que cuanto antes quede destruido y arruinado todo para que en ningún tiempo puedan los enemigos sostenerse en ellas (las fortificaciones), pues aunque intentaran y lograsen algun desembarco en

PARA ALQUILAR

En la actualidad se encuentran sin alquilar en esta población 8.000 pisos.

ASESINATO DE UNA BAILARINA

Para anoche (12) tenía anunciado su debut en el Palacio de Cristal, *Rosita de Oro*, cuyo verdadero nombre era Rosa Iribarren, que contaba 22 años, en su calidad de bailarina y couplista.

El agresor fué su maestro de baile, Antonio Castillo, de 35 años, con quien había sostenido relaciones íntimas, que últimamente se enfriaron al extremo de degenerar en fuertes disputas por cuestión de celos, á lo que se dice.

Ayer mañana el agresor aguardó á la Rosa en la escalera de su casa y después de corto pero violento altercado asestóla tres ó cuatro cuchilladas en el cuello, espalda, brazo izquierdo y región lumbar, alguna de ellas gravísima, falleciendo media hora después en la casa de socorro de la misma calle de Barabara donde fué conducida la infeliz.

El matador fugóse después de cometido el hecho, y apesar de las pesquisas realizadas por la policía no se ha dado todavía con él.

DEL DÍA

—(«O»)—

En el Ayuntamiento

(LA SESION DE AYER)

Se abrió á las 8 de la noche bajo la presidencia del Alcalde Sr. Mercadal y con asistencia de todos los señores concejales menos D. José Orfila.

Se aprobó el acta de la sesión anterior y el extracto de las celebradas por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de diciembre último.

Se dió lectura á la circular de la Dirección General de Administración local de fecha 9 de los corrientes, á la que se acompaña un cuestionario de preguntas que el Ayuntamiento debe contestar, relativas á la supresión y sustitución del impuesto de consumos, cuyo asunto tiene en estudio la Comisión extra-parlamentaria nombrada al efecto.

El Sr. Alcalde propuso y se acordó que se nombrara una comisión de vecinos que en unión de la Comisión de Hacienda asesoren en este asunto á la Corporación municipal, designándose al efecto á los señores: D. Francisco Terrés y D. Pedro Pons Escudero y don Jaime Huguet, comerciantes; D. Antonio Pellicer, presidente de la sociedad obrera «Mutualidad Mahonesa» y don Juan Pavia, industrial; D. Juan Orfila Pons, propietario y D. Bartolomé Pons Borrás, colono.

Leyóse una circular del Gobierno civil, inserta en el B. O. de la provincia del 4 de los corrientes, por la que se recomienda á los Ayuntamientos el mayor celo y escrupulosidad en el cumplimiento de las disposiciones vigentes relativas á la formación y rectificación del padrón de vecinos, y la Corporación se dió por enterada.

A propuesta de la Comisión de Policía urbana se concedió permiso para efectuar obras á varios particulares que lo tenían solicitado.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Beneficencia se concedió á D. Joaquín Quintana el permiso que había solicitado para establecer una Funeraria, con la condición de respetar á los actuales administradores de en-

terros que tiene el Ayuntamiento, mientras no den motivo que justifique su separación, y entendiéndose que el público no queda obligado á proveerse de cera, ataúdes y demás artículos de los que facilite dicha agencia.

Con dictamen favorable de la comisión correspondiente y de conformidad con lo propuesto en la sesión anterior por el concejal Sr. Esteve, se acordó que por la Contaduría se facilite á la prensa relación mensual por conceptos de los ingresos y pagos que realice el municipio.

Se aprobó el dictamen de la Comisión de Hacienda, relativo á una proposición de la Alcaldía, según el que, antes de proceder á la ampliación del crédito existente para pago de pasajes de transeúntes y enfermos pobres, debe agotarse dicho crédito, y además, se faculta al Alcalde para que gestione de la Compañía naviera «La Marítima» una rebaja en el precio de tales pasajes.

Se ratifica el contrato estipulado en 7 de Diciembre último por la Comisión de Beneficencia municipal con D. Gabriel Vidal Pons, según el que el Ayuntamiento por el precio de 1.000 pesetas y bajo determinadas condiciones se compromete á tener asilado en el Hospital civil, sano y enfermo á dicho Vidal, por todo el tiempo de su vida.

Se lee la liquidación del presupuesto de 1905, á la que se acompaña relación de deudores y acreedores del municipio; se lee igualmente el presupuesto refundido y sus justificantes; cuyos documentos se aprueban por el Ayuntamiento.

Se dá cuenta de que el arrendatario de consumos D. Juan Sintés ha constituido en la caja municipal la correspondiente fianza.

Se dá lectura al extracto de cuentas presentadas al Ayuntamiento por su apoderado en Palma, las que pasan á la Comisión de Hacienda para informe.

Se aprueba, después de leída, la liquidación del presupuesto de 1905 relativo á los establecimientos de beneficencia.

Se acuerda asignar á los tenientes de alcalde los siguientes distritos:

Al primer teniente D. Pedro Pons Sitges el cuarto distrito.

Al segundo teniente D. Mateo Ponsseti el segundo distrito.

Al tercer teniente D. Juan T. Vidal el primer distrito.

Y al cuarto teniente D. Francisco García Pons el tercer distrito.

Se leen varias cuentas de obras y gastos hechos por administración. El concejal Sr. T. Vidal pregunta si llevan la conformidad del concejal encargado: van firmadas por D. Lorenzo Pons, concejal, y el Ayuntamiento les presta su aprobación.

Se acuerda satisfacer una cantidad á D. José Lloplis Aragonés, arrendatario del arbitrio de mercados, como indemnización de los perjuicios que se le irrogaron con la prohibición de la venta de pescado en ambulancia.

Se lee una instancia de D. Bartolomé Mercadal, solicitando autorización para obras de carácter particular, y otras de varios tablageros pidiendo la concesión de puntos en la carnicería; cuyas instancias pasan á las respectivas comisiones.

Terminado el despacho ordinario, el Sr. Alcalde iba á levantar la sesión; pero desistió de hacerlo por haber manifestado el concejal Sr. Pons Sitges

que deseaba hacer uso de la palabra, la que le fué concedida.

Dijo el Sr. Pons Sitges que merecen plácemes los encargos durante el último biénio del Hospital Civil y Casa Misericordia; así como el Alcalde y concejal encargado del teatro Principal, en cuya dependencia se han efectuado importantes reparaciones; y á propuesta del mismo se acordó consignar un voto de gracias en favor del ex alcalde D. Juan Victory y de los concejales de que se ha hecho referencia.

El mismo concejal Sr. Pons Sitges se propone hablar y se lo impide el señor Alcalde, con muy buen acuerdo, respecto á nombramientos de cargos para servicios municipales, hechos abusivamente por las comisiones del Ayuntamiento. El Sr. Pons Sitges promete recurrir en alzada.

Pasa luego el mismo concejal á defender la cuestión administrativa de los anteriores Ayuntamientos. Dice que antes del año 1900 se administraba muy mal y el crédito del Ayuntamiento iba por los suelos; se debían 11 mensualidades á los empleados municipales; las subastas quedaban desiertas por la desconfianza de los licitadores; al remanente del aprovisionamiento de pan á los Establecimientos de Beneficencia, se le adeudaban 15.000 pesetas, y se ignoraba lo mucho que debía el Ayuntamiento. Pero en el año 1900 entró el Sr. Pons Sitges en el Ayuntamiento y desde entonces todo marcha como una seda; tratándose de cuestiones de honradez, dice, deja el Sr. Pons Sitges la modestia aparte, y por lo mismo no tiene inconveniente en decir que desde aquella fecha empezó la restauración económica en el Ayuntamiento en 1901 se aminoraron las deudas en 54.855 pesetas; en 1902 sufrieron una baja de 28.948; en 1903 de 22.041; y si bien no se ha amortizado débito alguno en los años de 1904 y 1905, es debido á que han tenido que hacerse gastos extraordinarios para la instalación del Escuadrón de Caballería y con motivo de las visitas de S. M. el Rey y de los botes automóviles, que ocasionaron cuantiosos dispendios, pero que eran necesarios para dejar bien sentado el buen nombre de esta población.

Bien es verdad, añade el Sr. Pons Sitges, que se crearon arbitrios extraordinarios para reforzar los ingresos; pero también es cierto que estos arbitrios los han pagado tan solo los que buenamente han querido, sin que se haya apremiado á los morosos: si se tenían que recaudar 4.000 pesetas, no se han cobrado mas que 2.000, pero no se ha molestado á nadie.

Pasa después á ocuparse de la relación de créditos del pasado ejercicio que leyó el Sr. Alcalde en la última sesión, que figuran como pendientes de pago, y dice que están satisfechos, si bien por falta de consignación en presupuesto no se han formalizado.

Se ocupa luego del crédito para pasajes de pobres y enfermos, que el Alcalde había propuesto se ampliara, y dice que no tema el Presidente, que aunque se agote el crédito puede seguirse gastando.

Pretende luego insistir respecto á los nombramientos hechos por las comisiones y se lo impide el Alcalde.

Habla también de los gastos extraordinarios que ocasiona la celebración de las sesiones por la noche, y dice que, convenientemente asesorado, pue-

de afirmar que no excederán de 200 pesetas.

Propone el Sr. Pons Sitges que se reitere al Diputado á Cortes la recomendación acordada en 16 de Octubre último de que active el expediente relativo á la construcción de la carretera de Mahón á Fornells; y propone también que se recomiende igualmente al Diputado que gestione la rebaja del cupo de Consumos, que intentaron ya anteriores Ayuntamientos. Ambas proposiciones son aprobadas por unanimidad.

Pregunta luego cual es el concejal encargado de la vigilancia de mercados, á lo que se niega contestar el Alcalde, diciendo que á él personalmente compete esta vigilancia; y el Sr. Pons Sitges dice que le consta que un vecino de la calle de la Reina núm. 1 compró pescado que tuvo que tirar por hallarse en estado de descomposición; á lo que replica el Alcalde que se ejerce en este punto especial vigilancia, habiéndose impuesto varios correctivos en días recientes, para cortar semejante abuso.

El Sr. Alcalde considerando que el Sr. Pons Sitges más que rectificar ha venido á confirmar los cargos ó más bien las observaciones amistosas que hizo en la última sesión, se abstiene de contestar al Sr. Pons Sitges, levantando la sesión.

En los números sucesivos formularemos el juicio crítico de la sesión que relatamos.

CARTERA DE MAHÓN

Círculo Monárquico

El próximo jueves en el Teatro Principal se dará función por cuenta de esta Sociedad, representándose la ópera «Aida».

Ha sido nombrado Comandante Mayor del Regimiento Infantería de Mahón el Sr. D. Miguel Vidal Gazá, á quien felicitamos.

En la parroquia de S. Francisco de Asís ayer tarde fué bautizada solemnemente una niña, hija de los consortes Sres. D. Alberto Anton y Vives, Coronel del Regimiento Infantería de Mahón, y de doña Consuelo Orejuela.

Enviamos á la familia nuestra felicitación.

Sabemos por carta que ha recibido uno de nuestros amigos que, el Consejo de Obras Públicas en pleno y por unanimidad ha incluido en el plan de obras para 1906 los trozos primero y segundo de la carretera de Mahón á Fornells, que con tanto empeño viene gestionando nuestro Diputado á Cortes D. Fernando Weyler.

El gremio de barberos «El Figaro Mahonés» participa que mañana, festividad de San Antonio Abad, los establecimientos agremiados, se cerrarán á las 4 de la tarde.

En el oratorio de las Hermanas Carmelitas mañana á las siete, habrá Misa Pastoral, cantada por dicha Comunidad.

El calzado que tiene expuesto don Antonio Cardona Olives en su escaparate de la calle Nueva llama la atención por la elegancia y esmero con que aparece confeccionado; así que no nos extraña que haya conseguido el Sr. Car-

dona acreditar en pocos meses su establecimiento.

A espensas de los vecinos ha sido adornada y se iluminará esta noche y mañana, la imagen de San Antonio que existe sobre el arco de la calle de Puente Castillo.

El ingeniero jefe del dique D. Felipe Brifias, ha salido hoy acompañado de su familia, con dirección a Madrid, para incorporarse al nuevo destino que se le ha conferido.

ATENEOS
Mañana miércoles a las cinco y media de la tarde dará el profesor monsieur Martín Schyrgens, la tercera de sus conferencias sobre literatura francesa, tratando de L' AIGLON, precioso drama de Edmundo Rostand, en que tantos lauros ha conquistado la célebre artista Sarah Bernhardt.

Podrán asistir las familias de los señores socios.

Las averiguaciones practicadas por la Alcaldía han venido a confirmar la denuncia que se formuló en la sesión de ayer sobre venta de pescado en estado de descomposición; cuya falta ha sido castigada con multa de diez pesetas.

El multado es un revendedor, que ha sido ya castigado varias veces por idéntico motivo.

Mañana con motivo de celebrarse la festividad del Santo Patron de esta ciudad la cooperativa de los señores Tudurí hermanos ha remitido a la casa Misericordia, Hospital Civil, Asilo Calabria, Asilo de la calle de San Fernando y Hermanas Carmelitas, las partidas de turrón suficientes para obsequiar a todos los asilados y Hermanas que cuidan de dichos establecimientos.

Aplaudimos sin reserva el caritativo obsequio que los señores Tudurí hermanos han hecho a los pobres asilados de esta ciudad y no dudamos que Dios les concederá la merecida recompensa.

Carga embarcada en el vapor «Isla de Menorca» para Palma:

14 sacos almendron; 1 bulto ropa de uso; 6 cajas sombreros; 2 cajas papel; 29 cajas queso; 1 bulto pieles; 2 bultos gorras, y 2 sacos frijoles.

El último número de «Pluma y Lápiz» es uno de los mas interesantes que hasta ahora se han publicado y nuestros lectores podrán formarse idea de la amenidad de su texto ilustrado con numerosos grabados por el siguiente extracto del sumario: El viaje de los príncipes de Gales.—El vestido escarlata, continuación del precioso cuento de Barzini.—Palacio de marmel en Delhi.—Los matarifes y carniceros rusos conjurados para matar a los estudiantes de Moscon.—La Revolución en Rusia por el cronista de la guerra A. Riera.—Carreras de avestruces.—El matrimonio de miss Roosevelt.—El mercado de Fez.—Nuevo cañon de alambre de acero.—Los peces de las grandes profundidades.—El general Boot.—Templo brahmin en Gwalior.—Monte Carlo y el juego; vistas del célebre Casino.—El nuevo dock de Gibraltar.—El baron Fejervary primer ministro del gabinete húngaro.

Pasajeros salidos esta tarde para Palma a bordo del vapor «Isla de Me-

norca»:

D. Juan Crespi; Juan Mari; Ingeniero, señora é hija; Pedro Mora; Platon Saurina; José M. Argemi; Francisco Llorens; Antonio Arazuri, Julian Gascon; José Botella; Maria Mir; Antonio Cardona y 2 niños; dos mozos de Marina; Manuela Navarro y un menor; Francisco Mas; Antonio Ferrandiz; José Pufol; Lorenzo Cloquells; Pedro Carretero.—Total, 25.

NUESTROS CORRESPONSALES

DE CIUDADELA

El Ayuntamiento de esta ciudad está efectuando en nuestra carnicería una importante mejora que redundará en beneficio de la limpieza y ornato públicos embalsando de mosaico las paredes y mostradores.

De desear fuera que se embalsara también el suelo de la expresada dependencia municipal, en la parte que cubren los tinglados.

No vemos desde que ha empezado el año que el concejal encargado de la Plaza de Abastos gire las visitas que se acostumbraban en años anteriores.

Desearíamos que nuestro Ayuntamiento, que es el que cuenta con más recursos de la isla, siguiera el camino emprendido y mejorara todos los servicios públicos; especialmente el de alumbrado, que no ha sufrido mejora alguna desde que se estableció hace más ya de 40 años. En las noches de luna, aunque el tiempo esté nublado, no se encienden las luces.

Con motivo de la escasez de trabajo es mucha la gente que emigra.

Ayer domingo fueron bastantes los que embarcaron para América.

Lea deseamos prosperidad y feliz retorno.

Ayer en el vapor «Menorquin» se embarcó en este puerto una buena cantidad de atunes y muchas cajas de queso.

SEMAFORO OFICIAL

Vigia de Bajoli 16.—8 m.

Barómetro 763.8; viento N. flojo; mar rizada; cielo acalajado; horizontes nubosos.

CULTOS

Santo de hoy.—S. os. Fulgencio, Marcelo y Ticiano.

Santo de mañana.—S. Antonio abad. Mañana, fiesta de S. Antonio abad, Patron general de la isla y diócesis de Menorca, en la parroquia matriz de Sta. Maria misas desde las 5; a las 10 la mayor con solemnidad y sermón de la conquista de Menorca por D. José Juaneda, Pbro y Vicario, después saldrá la tradicional procesion que visita la propia iglesia del Santo y termina con Te-Deum y adoracion de la Sta. Reliquia; simultáneamente se dirá la Misa última. Por la tarde solemnes vísperas, completas y rezo del Sím. Rosario; a las 5 plática por el Sr. Cura.

En el Carmen y S. Francisco las misas de costumbre; la mayor solemne en honor de S. Antonio, y demás actos propios de los días festivos.

En la iglesia de S. Antonio abad a las 8 y media misa y letrillas con acompañamiento de armonium. Por la tarde se dará principio al solemne octavario, juntamente con la Oracion de las Cuarenta-Horas, estando el Señor de manifiesto desde las 5 hasta las 6 y media.

En S. Francisco de Asís misa y Sagrada Corona a la Purísima Virgen para los Hermanos Terciarios como día 17 de cada mes, consagrado a las Llagas del seráfico Patriarca de Asís.

El jueves en la misma iglesia de S. Francisco a las 9 habrá misa mayor solemne y

votiva, con sermón en honor y acción de gracias al milagroso S. Antonio de Padua que se venera en la misma.

Visite a la Corte de Maria.—Mañana se hace a Nt. a Sra. de la Concepcion en la Concepcion

Cotizaciones

VALORES PUBLICOS

Madrid 15.—4 t.

4 por ciento interior.	78'70
Id. 5 por 100.	99'10
Acciones Banco España.	419'00
Comp. Arrend. Tabacos	377'00
París a la vista.	23'75 a 23'90
Londres a la vista.	31'10 a 00'00

BANCO DEL COMERCIO

Sociedad anónima por acciones

MAHON

Cotizacion oficial de la Bolsa de Barcelona, del 15 Enero de 1906, según telegrama particular recibido por este Banco:

Interior 4 por 100.	78'80
Deuda Amortizable 4 por 100.	99'00
Acciones f. c. Norte de España.	25'30
Acciones f. c. Madrid a Zaragoza y a Alicante.	81'45
Acciones f. c. Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo.	24'00
Acciones Banco Hispano Colonial	71'12
Deuda Municipal de Barcelona 4 1/2 por 100.	96'00
Obligaciones Tarragona a Barcelona y Francia 2 1/4 por 100.	56'62
Obligaciones Madrid a Zaragoza y a Alicante 4 1/2 por 100.	101'87
Francos.	24'10
Libras.	31'15
Mahon 16 Enero de 1906.	

ESPECTACULOS

Teatro Principal

FUNCION PARA EL MIÉRCOLES 17 ENERO
festividad de S. Antonio

4.ª de abono. 2.ª serie.

Debut del tenor Sr. BOSCH

Se pondrá en escena la ópera en 4 actos del Mtro. Verdi

AIDA

Dirigida y concertada por el maestro Cavallieri.

REPARTO

Aida esclava.	Signa. Roncagli
Amneris figlia d' il Re.	Marenzi
Radamés capitano de- lle guardie.	Sig. Bosch
Amasro re d' Etiopia.	Vila
Ramfis capo dei Sa- cerdoti.	Serra
Il Re.	Darval
Un messaggero.	Calafat
Sacerdoti, Ministri, Capitani, Soldati, Funcionari, Prigioneri, Schiavi, Po- polo, Banda, Trompetas, etc., etc.	
Precios los publicados.	
A las 8 y media.	

NOTA.—Por deferencia a la empresa el bajo Sig. Darval se encargará de la parte de il Re.

MATADERO

Reses cortadas los días que a continuación se expresan, con su peso y procedencia:

Día 13 Ene. 0.—1 buey, 317 kilos, Binicudrell Nou (S. Cristobal); 1 vaca, 261, Barcelona; 1 id., 248, id.; 1 ternero, 265, id.; 1 ternera, 92, Jaime Mascaró (Alayor); 2 carneros, 36, Binicudrell; 1 id., 19, estancia San Pons; 1 id., 10, St. Antoni; 1 id., 20, St. Juan (Villa-Carlos); 1 id., 12, noria de Binimeimut, y 10 cerdos, 610.

Día 14.—1 ternera, 118 kilos, propia; 3 carneros, 37, Binixiquet; 1 id., 32, Binisefua s'Usina, y 1 id., 17, se Guerriguet (S. Luis).

Día 15.—1 buey, 307 kilos, Barcelona; 1 vaca, 160, huerto de Llucsalent (Alayor); 1 ternero, 301, Barcelona; 1 ternera, 130, propia; 3 carneros, 35, son Pons (San Cristobal); 2 id., 39, Binisefua se Torra, y 11 cerdos, 974.

Estadística

MOVIMIENTO DEL PUERTO

COMANDANCIA DE MARINA

Entrado el 16.—De Barcelona, pailebot «San Rafael».

Despachado el 16.—Para Palma, vapor-correo «Isla de Menorca».

Nuestros telegramas

Corrida de toros en México.—Bombito gravísimo

Madrid 15 (a las 20'45).

En México se ha celebrado una corrida de toros a beneficio del afamado matador Fuentes.

Lidiáronse los dos primeros toros sin que ocurriera novedad; pero el tercero cogió al diestro Bombita, produciéndose en el público general expectación.

Bombita se halla gravísimo a consecuencia de la cogida.

La conversacion de la futura Reina de España

Madrid 15 (a las 20'45).

Desde Viena han teleografiado a Roma anunciando oficialmente a S. S. el Papa la conversion de la futura Reina de España Princesa de Battemberg.

En el Senado.—Discurso de Moret.—Proyecto de ley

Madrid 16 (a las 2).

Se ha presentado en el Senado el proyecto de ley de represion de los delitos contra la patria y el ejército.

El Sr. Moret ha pronunciado un elocuente discurso escitando al patriotismo de todos los señores Senadores para que cooperen a la aprobación del proyecto.

En dicho proyecto se abrevian los procedimientos relativos a las causas que se sigan por los indicados delitos, se agravan las penas que señala el código para los delitos de imprenta y se autoriza en determinados casos la disolucion de las asociaciones que delincan.

Conferencia de Algeciras.—El Duque de Almodovar.—Cambio de impresiones

Madrid 16 (a las 2).

Hoy debe inaugurarse la conferencia internacional de Algeciras.

Telegrafian desde dicha población que el Duque de Almodovar ha recibido representaciones de los Ayuntamientos y autoridades y la visita de los delegados de las naciones, cambiando con ellos impresiones.

La conferencia.—Primera sesion.—Constitucion de la mesa.—Sin Conferencia.

Madrid 16 (a las 2'50).

Comunican de Algeciras que en la primera sesion de la conferencia internacional, que tendrá lugar esta tarde, se limitarán los reunidos a proceder a la constitucion de la mesa.

El viernes y el domingo no habrá conferencia, a menos que lo exijan las circunstancias.

NOVEDAD
CONTRA EL REUMA
ALFOMBRAS NOVEDAD
SINTES
REBAJA DE PRECIOS

GRATIS se cura, colocando en todas las habitaciones

que GRATIS se encarga de colocar la casa

ALMACÉN DE MUEBLES
PLAZA DEL PRÍNCIPE, 6.—MAHÓN

**DISPEPSIA,
GASTRALGIA,
VOMITOS,
NEURASTENIA
GASTRICA,
DIARREA.**

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, úlcera del estómago, acedías, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago e intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el

**ELIXIR ESTOMACAL
DE SAIZ DE CARLOS**

Marca "STOMALIX,"
Serrano, 30, Farmacia
MADRID

Y principales del mundo.

Imp. de M. Parbal

FUNDADA 1847.

EMPLASTOS POROSOS

de Allcock

Remedio universal para el dolor de caderas (tan frecuente entre las mujeres). Proporcionan alivio instantáneo.

Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro.

DIRECCIONES PARA SU USO.



Para dolores en la región de los Riñones ó para la Debilidad en las Caderas, el emplastro deberá aplicarse como se ve arriba.

Donde haya dolor póngase un emplastro de Allcock.

Para Reumatismo ó Dolor de Espalda, Codos, y otras partes ó para Torceduras, Contusiones, Entumecimiento y Pies Doloridos, etc., el emplastro deberá cortarse del tamaño y forma requeridas aplicándolo según se demuestra.

Para el Mal de Garganta, Tos, Bronquitis, para Pulmones Debilitados, y para las partes sensitivas y doloridas del estómago, aplíquese como queda dicho.

**Reumatismo, Resfriados, Tos,
Dolor de Pecho, Debilidad de Caderas,
Lumbago, Ciática, etc., etc.**

TENGA PRESENTE—Que los Emplastos de Allcock, se han vendido á millones durante más de 58 años. Como todas las cosas buenas, han sido imitados; pero solamente en apariencia. Se garantiza que no contienen Belladona, Opio, ni veneno de ninguna especie.

Insista en obtener el de **Allcock**

FUNDADA 1752.

Píldoras de Brandreth

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.
DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.
Agentes en España—J. URIACH & CA., Barcelona.

Brandreth

SARDINAS EN ESCABECHE

Marca GUILLAN

Depositario exclusivo en Menorca, CRISTOBAL TOMAS (muelle).

PARA VENDER

Lo está en Villa-Cárlos una casa de nueva construcción, calle Mayor números 20 y 22.

Para informes en la misma calle, núm. 21.

SIR VIENTA

Se necesita una. En esta imprenta darán razón.

La Sucursal en Mahon
de los Grandes Almacenes SAN JOSÉ
Calle Nueva 20

participa al público que, por razón de lo adelantado de la temporada y queriendo á toda costa liquidar los artículos de invierno, ha establecido una

BARATURA VERDADA

que por su importancia no admite competencia. Así como los artículos de temporada se han aborotado los demas, hallando en dicha casa, paños, lanas, paños, franelas, listas, percales, lienzo, madapolanes, algodones blancos y crudos á precios excepcionales, como también, mantas, capotes, chales, bánavas, sotanas, mantelerías, tohallas, alfombras, tiras bordadas y géneros de punto, todo muy conveniente y fuera precio.

LA CASA QUE VENDE MAS BARATO

Mahón, calle Nueva, 20

Cuidado con los imitadores

CARNE DE CERDO

En la mesa núm. 10 de los arcos de la Plaza de la Pescadería, se vende la carne de cerdo á 65 céntimos de peseta los cuatrocientos gramos.

Guano de pescado "BRIG"

Empleado en viñedos y frutales, resultados inmediatos. Grandes cosechas.

Caldo Bordelés Casellas.—Pulverizadores automáticos Muratori.—Azufre Soluble al Agua.—Rafia superior.—Abonos químicos en tablillas comprimidas.

Horticultura, Floricultura, Arboricultura.—Palmeras y plantas de Salon.

Instrucciones y Catálogos ilustrados los facilitará D. Luis Gimier y Darder. Calle de la Infanta, 10, Mahón.

AL PUBLICO

José Benejam dueño de la posada de la calle de S. Roque n.º 25 avisa, haberse trasladado á la calle del Arraval núm. 16, donde hallará el que lo desee un servicio de coches con todas las comodidades que se desean.

Servicio de los pueblos del interior de esta isla.

A cargo de Lorenzo Pons: de Alayor llegan á las 9 y 10 y media de la mañana, saliendo á las 12 y á las 3 y media de la tarde. A cargo de Jaime Serra: llegan de Ciudadela los martes y viernes á las 7 de la noche saliendo los miércoles y sábados á las 11 de la mañana. A cargo de Gabriel Florit: los martes, jueves y sábados llegan de Ferrerías á las 9 de la mañana y salen á las 2 de la tarde.

Hay también coches extraordinarios para los demás puntos de la Isla.

Es la única casa que ofrece mejores condiciones para el servicio de coches.

A la posada nueva

El Buen Retiro

calle de Prieto y Caules, núm. 16.



Movido por el fin altamente filantrópico de procurar á los enfermos del estómago una bebida alcalina, que reemplazara con ventaja á las aguas minerales BICARBONATADAS me limité á hacer una asociación química de sus componentes puros, para poderlas sustituir, habiéndolo logrado con tal éxito, que cuantos enfermos han probado dicho medicamento, han olvidado el uso de aquellas aguas, prefiriendo la preparada con mis SALES: tan magníficos resultados se han obtenido con mi producto que la compañía que explota las aguas de Vichy, comprendiendo que la propagación de este producto podría perjudicarla, (por ser más asequible á todas las fortunas el uso del agua preparada con dichas SALES), me ha llamado por un agente especial, para que cambiara la denominación de VICHY ARTIFICIAL con que hasta ahora las he venido distinguiendo, que hoy cambio con las de SALES JULIA, para no sostener un pleito con dicha compañía, la cual con tan poca piadosa exigencia ha venido á enaltecer mi producto, pues sin duda no se hubiera ocupado de éste; si no competiera muy ventajosamente con dichas aguas.

MODO DE USARLAS.—Basta disolver, cada paquete, en un litro de pura agua potable y beberla á pasto ó bien mezclada con vino durante las comidas.

NOTA.—Recomendamos á los enfermos que usen nuestras SALES, que disuelvan la cantidad de polvo, que á diario puedan consumir, tomando 1 paquete por litro ó mitad en medio litro y así beberán el agua con toda su fuerza.

PRECIO: De una caja metálica lujosamente litografiada con doce paquetes, 1 peseta. De venta en Mahón, los Sres. Valls y Pons, y en Ciudadela, el Sr. Arguimbau.